

# ***CODIGO DE ETICA***

*Colsein SAS.*

---

## *Contenido:*

- 1. Introducción*
- 2. Alcance*
- 3. Valores*
- 4. Propósito*
- 5. Premisas*

## Introducción:

*Con más de 30 años en el mercado colombiano, Colsein SAS se ha caracterizado por actuar con transparencia, íntegra y fundamentada en unos principios éticos y políticas a nivel empresarial que le han permitido ser sostenible y transmitir confianza a todos sus stakeholders.*

*Estamos comprometidos con asegurar que los procesos de la compañía se gestionen teniendo en cuentas las premisas enmarcadas en este código de ética y fortaleciendo la cultura empresarial.*

## Alcance:

*Este código aplica a todos los colaboradores de Colsein SAS con contrato directo o en misión para Colsein SAS., sin distingo de nómina, cargo o ubicación geográfica:*

- *Fomentar el cumplimiento del Código de Ética mediante su ejemplo.*
- *Asegurar que su equipo de trabajo conozca, entienda y aplique el Código de Ética.*
- *Apoyar a sus trabajadores en caso de presentarse conflictos éticos para que puedan tomar la mejor decisión y, si es el caso, remitirlo a instancias superiores cuando considere que no puede brindarle la asesoría suficiente.*
- *En el caso de proveedores y consultores, los responsables de las áreas deben asegurarse de que conozcan el Código y, en lo posible, que actúen acorde con las disposiciones establecidas en dicho documento.*



## *Nuestros valores:*

*Servicio:* Satisfacer a nuestros clientes con la mejor disposición.

*Liderazgo:* Nos comprometemos con los objetivos de productividad y rentabilidad de nuestros clientes para obtener los mejores resultados.

*Calidad:* Cuidamos cada detalle en lo que hacemos para cubrir las expectativas de nuestros clientes.

## *Nuestro propósito:*

Promovemos que los integrantes de la Organización guíen sus comportamientos basados en una intención firme de actuar con transparencia y con un sentido profesional; como empresa aseguramos a todos los colaboradores condiciones de trabajo dignas y seguras, que fomenten su bienestar y calidad de vida, bajo el marco establecido por la Organización Internacional del Trabajo y código sustantivo colombiano.

## *Premisas:*

- *Actuar con responsabilidad cada día:*

Disponer de libertad para tomar las decisiones que les corresponden y contar con las facultades (capacidad y habilidades) para hacer bien nuestro trabajo, por ello somos responsables de los resultados de nuestro esfuerzo. Sin embargo, es nuestro deber no hacer promesas que podrían incumplir y evitar contraer compromisos sin contar con la capacidad técnica o jerárquica establecida

Debemos ser cuidadosos del trabajo o actividades fuera del empleo que no estén en clara oposición con los deberes y responsabilidades, o con la misión y objetivo de la empresa, Colsein SAS rechaza aquellas circunstancias donde se demuestre que su personal está involucrado en algún tipo de fraude u otras conductas delictivas que van en contra de la ley y nuestros valores y políticas empresariales.

Ser diligentes en las medidas de cuidado y conservación de todos los recursos de Colsein SAS. ha asignado, para protegerlos frente a los eventos de pérdida, sustracción o daño.

- *Es nuestro compromiso rendir cuentas sobre nuestras acciones:*



La empresa siempre promueve espacios de interacción para conocer la realidad vista desde diferentes ángulos y será nuestro deber no guardarse información que tenga impacto para la toma de decisiones.

Contamos con un sistema de gestión que nos permite registrar y demostrar el cumplimiento normativo establecido por las leyes colombianas, permitiendo a nuestros stakeholders verificar y reclamar ante cualquier inconformidad (forma anónima si lo desean).

- *La justicia y veracidad son nuestra guía:*

Tratar a todos con justicia, de forma consistente, sensible y con respeto por los derechos individuales.

Actuar con equidad y no dar tratamiento preferencial a ninguna organización política, social o privada ni a persona alguna, independientemente de su filiación o afinidades personales. Colsein SAS. desea ser visto como un ejemplo para la sociedad.

Respetar a todas las personas sin distinción de raza, credo, edad, origen social, género, discapacidades, orientación sexual, nacionalidad, filiación política, jerarquía, o condición de embarazo o maternidad. Procurar actuar con equidad en todo momento.

- *Somos cuidadosos en la toma de decisiones para evitar el conflicto de intereses y comportamientos antiéticos*

Evitar cualquier acción o circunstancia que suponga conflicto de sus intereses personales o familiares que puedan interferir en sus decisiones al cumplir las tareas de Colsein SAS.

En el caso de presentarse conflictos de intereses propios, de otros colaboradores, clientes, proveedores y partes interesadas, es deber de los colaboradores informar al Representante Legal de Colsein SAS.

- *Colsein SAS promueve la protección de los derechos de autor:*

Colsein SAS promueve el cumplimiento de la ley en contra del uso y/o manipulación de Softwares ilegales, mediante la prohibición de programas que no estén autorizados por la compañía para el desarrollo de las funciones.

- *Somos cero tolerantes a las prácticas de soborno y corrupción:*

Evitar y reportar todo acto de soborno, entendiéndolo como ofrecimiento de promesas, obsequios, favores personales o financieros impropio u otro tipo de favor con el fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero.

Tampoco aceptamos dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero.

Los colaboradores únicamente podrán ofrecer o aceptar comidas razonables y presentes simbólicos que sean apropiados en virtud de las circunstancias y no aceptarán u ofrecerán atenciones o comidas si dicho comportamiento podría crear la impresión de que constituye una influencia inadecuada respecto de la correspondiente relación comercial, y que pueda ser interpretada como practicas contrarias a la competencia.

- *Para nosotros es primordial la protección de datos y confidencialidad en la información propia y de nuestros clientes:*

Aseguramos que la información sea resguardada. Se entiende que siempre es confidencial la información relacionada con las estrategias del negocio, los aspectos financieros, bases de datos o de otra índole no pública, las cuales son reportadas según procedimiento de la superintendencia de Industria y Comercio.

Los colaboradores no pueden comunicar a terceros la información confidencial a la cual tienen acceso en el ejercicio de las funciones que desempeñan dentro de Colsein SAS. Para el manejo de confidencialidad se cuenta con un acuerdo el cual se firma con el contrato laboral.

- *Actuamos con integridad:*

La cultura de Colsein SAS no permite la discriminación por nacionalidad, raza, género, orientación sexual, religión, tendencia política o cualquier otro aspecto que atente contra la dignidad humana, promovemos un ambiente de trabajo caracterizado por el buen trato y comunicación bajo el marco del respeto e interacción cordial entre los diferentes procesos y cadena de valor, impidiendo el abuso físico, psicológico y verbal; promovemos el respeto por los derechos Humanos siendo cero tolerantes a algún tipo de esclavitud, trabajo infantil o forzado dentro de las instalaciones de la compañía; nos regimos por los parámetros establecidos por la Organización Mundial del Trabajo, la constitución nacional y código sustantivo del trabajo para establecer las condiciones entre patrono y colaborador, los cuales se pueden evidenciar en nuestro reglamento interno de trabajo.

- Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva
- Trabajo forzoso
- Prácticas de empleo
- Edad mínima de contratación
- Trato justo y equitativo
- Salarios y beneficios
- Condiciones para terminación de contratos

- *La seguridad y la salud son prioridad para nosotros:*

Damos cumplimiento al decreto 1072 y la resolución 0312 y demás requisitos legales aplicables, a través de políticas y

procedimientos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

- Entorno de trabajo seguro
- Respeto por la privacidad
- Preparación ante emergencias a través de la brigada
- Seguridad y calidad en cada uno de nuestros servicios prestados y actividades realizadas.

- *Sostenibilidad ambiental*

- Permisos medioambientales y presentación de informes
- Sistema de gestión ambiental
- Seguridad de los productos y materiales peligrosos
- Consumo de recursos, prevención de la contaminación y reducción de los desechos al mínimo

- *Generación y conservación de empleo con capital humano de la zona*

Colsein SAS está comprometido con el crecimiento y desarrollo social y económico de la zona geográfica donde tiene operación, por tanto, promovemos que nuestras vacantes se cubran con talento de la zona de influencia, de manera digna y productiva

- *Mecanismos de reclamación, infracciones y quejas:*

Colsein SAS mantiene habilitado un canal de comunicación abierto a cualquiera de las partes interesadas, con el fin de conocer las denuncias de irregularidades, asegurando la



confidencialidad de la información y la gestión de corrección sin ningún tipo de represalias. Esta información será recibida y tratada a través de nuestro correo: [lineaetica@colsein.com.co](mailto:lineaetica@colsein.com.co), cuya administración esta únicamente a cargo de HSEQ, quien tendrá la responsabilidad de comunicar a la gerencia y/o representante legal y gestionar con las dependencias legales, según el caso presentado.

**Luis Eddy Martínez Rangel.**  
**Gerente General.**  
**Colsein SAS.**